

CONTROL INTEGRAL DE SALUD PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Introducción:

Impulsar y sostener como una Política Pública un control integral de salud anual (C.I.S.) y de calidad, en cerca de 10 millones de niños, niñas y adolescentes, representa un gran desafío para Salud, Educación y la Comunidad en su conjunto.

En el marco de construir el acceso al derecho a la salud y a la educación de niñas, niños y adolescentes de todo el país, se desarrollan desde el Estado Nacional diversas estrategias sanitarias para la población de los niveles Inicial, Primario y Secundario para la detección y prevención de enfermedades pero sobre todo para la promoción de la salud.

Esto hace necesaria la reconceptualización de lo que entendemos por Salud Escolar, y en este sentido los Ministerios de Salud y Educación de la Nación vienen desarrollando en forma conjunta y coordinada este proceso.

Estamos convencidos que, con un Estado presente, inclusivo, equitativo e igualitario, que promueva intervenciones coordinadas entre diversos sectores y la participación comunitaria, es posible mejorar las condiciones de salud, fundamentalmente enfatizando el desarrollo de competencias que permitan conocer y modificar los determinantes de la salud, entendidos éstos como todas aquellas causas y factores que por sí solos o de manera conjunta, favorecen o afectan su salud y la de su entorno.

Nuestro país enfrenta un cambio en el perfil epidemiológico en las niñas, niños y adolescentes, registrándose más casos asociados a las enfermedades no transmisibles, enfermedades bucodentales, violencia, accidentes, adicciones, problemas de salud mental y embarazo adolescente, entre otros.

En las últimas décadas, a nivel mundial, se ha visto un incremento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad que junto al sedentarismo y el tabaquismo constituyen los principales factores de riesgo para el desarrollo futuro de enfermedades crónicas no transmisibles, como las enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, etc.

A partir del análisis epidemiológico realizado por el Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE) en el año 2013, el 21,5 % de la población presentó sobrepeso y el 15,6 % obesidad, es decir que en 4 de cada 10 niños, niñas y adolescentes de 5 a 13 años se detectó sobrepeso u obesidad.

Hoy además de seguir fortaleciendo las políticas vinculadas a las enfermedades inmunoprevenibles se debe hacer frente a estas nuevas problemáticas emergentes.

PROSANE impulsa la reconceptualización de la “Salud Escolar” como una “Política Integrada de Cuidado para niñas, niños y adolescentes”, definiendo un cambio de mirada, donde Salud y Educación promueven el acceso y el cuidado de la salud, considerando a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, y al Estado como garante, dejando de lado el concepto de “apto físico”.

En este marco, el Estado Nacional promueve políticas integradas de Salud Pública destinadas a garantizar un Control Integral de Salud anual, completo y de calidad, del cual surja la constancia de salud.

CONTROL INTEGRAL DE SALUD: (C.I.S)

El Control Integral de Salud (C.I.S) comprende la realización de un examen físico completo, el relevamiento de antecedentes personales y familiares de importancia y el control del calendario nacional de inmunizaciones y aplicación de dosis pendientes.

Del acceso al Control Integral de Salud, se desprende la “Constancia de Salud”.

De no mediar situaciones de salud que determinen lo contrario, la validez del C.I.S. será de un año pudiendo realizarse en cualquier momento y no necesariamente al inicio del año lectivo.

Los niños, niñas y adolescentes podrán acceder de manera gradual y progresiva al C.I.S. tanto en las escuelas como en los efectores de salud según la planificación que cada Jurisdicción defina y sin que esto constituya un requisito obligatorio para la inscripción y/o permanencia en la escuela.

IMPLEMENTACIÓN

- **Población objetivo:**

Estrategia destinada a niñas, niños y adolescentes de los niveles Inicial, Primario y Secundario de escuelas públicas y privadas de todo el territorio nacional.

- **Herramienta de registro**

El Control Integral de Salud (C.I.S.) será registrado en la PLANILLA PROSANE de la cual se desprenderá la constancia de salud para ser entregada en la escuela. (ver anexo).

La planilla PROSANE estará disponible en los efectores de salud y en las escuelas durante todo el año.

Es deseable la sistematización de la entrega de la PLANILLA PROSANE en el momento de la inscripción escolar a fin de garantizar el C.I.S. para todos los niños, niñas y adolescentes.

El Sistema Integrado de Información Sanitario (SISA) será la plataforma donde se sistematizarán los datos, a fin de garantizar el seguimiento y resolución de las patologías detectadas, a cargo de la Jurisdicción correspondiente.

Asimismo las jurisdicciones podrán utilizar otros sistemas de registro (historias clínicas) que cumplan y garanticen un control integral de salud completo y de calidad.

- **Lugar de realización del C.I.S.**

Los niños, niñas y adolescentes podrán acceder al C.I.S. tanto en las escuelas como en los efectores de salud, según la planificación que cada Jurisdicción defina.

- **Estrategias y acciones complementarias:**

1. Capacitación y sensibilización de los efectores de salud para la realización de un control integral de salud completo y de calidad con una anamnesis orientada a obtener información general sobre los antecedentes personales y familiares más relevantes.

2. Ley de “Promoción y Capacitación en las técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básicas. (ley 26.835): Fortalecer junto con el Ministerio de Educación el desarrollo de actividades de capacitación en técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) destinadas a estudiantes del nivel medio.

Impulsar en forma conjunta con el Ministerio de Educación la promoción y capacitación en técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) para el personal educativo de las escuelas de los niveles Inicial y Primario de todo el territorio nacional.

3. Promoción de hábitos y entorno de vida saludables.

- Desarrollo de competencias para modificar los determinantes de la salud. Tiene como propósito la inclusión de la educación para la salud en el escenario escolar no limitándola únicamente a transmitir información, sino buscando que la comunidad educativa desarrolle y adquiera conocimientos, habilidades y prácticas saludables.

- La promoción de entornos seguros y favorables para la salud de los escolares. Implica la creación y mantenimiento de entornos físicos seguros y saludables, es decir el desarrollo de acciones para cuidar los espacios físicos de la escuela constituidos por el edificio y su entorno; así como la creación de un ambiente psicosocial en el que se promuevan relaciones positivas, armónicas, solidarias y respetuosas.

- La participación social en la escuela. Comprende la colaboración de la familia, maestros y alumnos para abordar los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado en la escuela. Incluye la articulación de esfuerzos con instituciones gubernamentales y organizaciones de la comunidad.